



ALCALDÍA
CIUDADANA
SANTA ELENA

EMUVAL EP

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

**EMPRESA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN
VIAL DEL CANTÓN SANTA ELENA**

EMUVIAL EP



**Ing. Gabriela González Tumbaco
GERENTE GENERAL**

ABRIL 2025

MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE EMUVIAL EP

Ingeniera María Del Carmen Aquino Merchán

ALCALDESA DEL CANTÓN SANTA ELENA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE EMUVIAL EP

Doctora Valeria Lisbeth Bohórquez Borbor

CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA ELENA Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE EMUVIAL EP

Arquitecto. Holger Alfonso Melo

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE EMUVIAL EP

Ingeniera Gabriela Elizabeth González Tumbaco

GERENTE GENERAL EMUVIAL EP Y SECRETARIA DEL DIRECTOR

Nuestra Misión

Brindar servicios eficientes a la ciudadanía, en materia de vialidad, con el aprovechamiento óptimo de recursos disponibles tanto para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena, así como también para los organismos públicos y privados que contraten nuestros servicios.

Nuestra Visión

La Empresa Municipal de Construcción Vial de Santa Elena, será una institución con capacidad administrativa, operativa y financiera, sólida e innovadora, generadora del desarrollo sostenible y sustentable del cantón y de la provincia de Santa Elena, aplicando la gestión por resultados con transparencia, solidaridad, justicia y probidad.

1. PRESENTACIÓN

La Empresa Municipal de Construcción Vial del Cantón Santa Elena EMUVIAL EP por intermedio de su Máxima Autoridad presenta a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento del principio de transparencia y del derecho de los ciudadanos a conocer la gestión pública.

El presente informe recoge la gestión realizada por EMUVIAL EP, en el marco de sus responsabilidades y atribuciones con el apoyo de cada una de las autoridades, funcionarios y sociedad civil quienes coadyuvaron a la consecución de los objetivos institucionales establecidos. La información presentada refleja el compromiso con la transparencia en la gestión pública, a través de la exposición de la ejecución de los ejes de trabajo, proyectos, metas e indicadores alcanzados y resultados obtenidos durante el año 2025

2. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución **Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) el 28 de enero de 2026, emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la **EMPRESA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN VIAL DEL CANTÓN SANTA ELENA EMUVIAL EP** presenta su informe de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025. Esta *rendición de cuentas responde al compromiso institucional de promover la transparencia, la responsabilidad y el control social, permitiendo que la ciudadanía conozca, evalúe y se involucre activamente en la gestión pública.* En este marco, el presente informe no solo constituye una obligación legal, sino también una práctica democrática que fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado.

3. MARCO CONSTITUCIONAL Y NORMATIVO.

3.1 Constitución de la República de Ecuador.

Artículo 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del

sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa (...).

Artículo 297.- “(...) las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público (...)”.

3.2 Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 89 Definición. - “...Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Artículo 90 Sujetos obligados. - “... Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Artículo 95.- Periodicidad. “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

3.3 El Reglamento inserto Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O 2026-0030 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

“Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente”.

Fases	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Febrero y marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuenta
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Junio del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.

4. INFORME DE GESTIÓN DE EMUVAL EP AÑO FISCAL 2025

4.1. GESTIÓN FINANCIERA

4.1.1. INFORME FINANCIERO CONTABLE – PRESUPUESTO 2025

El presupuesto inicial aprobado para el año 2025, aprobado en dos sesiones de directorio.

CTA PRESUPUESTA	PRESUPUESTO INICIAL 2025	VALOR INICIAL	TOTALES
	INGRESOS		\$4,277,721.64
1.4.02.02	INDUSTRIALES	\$3,482,236.73	
1.8.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	\$480,000.00	
3.8.01	CUENTAS POR COBRAR	\$315,484.91	
	GASTOS		\$4,277,721.64
1.1.1	ADMINISTRACION GENERAL	\$494,321.72	
1.2.1	ADMINISTRACION FINANCIERA	\$65,303.88	
3.4.1	SERVICIO DE LA DEUDA	\$400,000.00	
3.6.2	SERVICIO DE LA PRODUCCIÓN VIAL	\$3,318,096.04	



4.1.2. REFORMAS Y EJECUCIÓN

A continuación, se detallan los ingresos y gastos programados según presupuesto, asignación inicial, las reformas realizadas, saldos pendientes por devengar y el porcentaje de ejecución presupuestaria. Según el cuadro adjunto comprende los gastos de cada función presupuestaria, Administrativa, Financiera, Producción Vial, y Servicio de la Deuda; los valores iniciales, las certificaciones, valores devengados, pagados y saldos pendientes por devengar, y el % de ejecución presupuestaria anual por función.

1.4.02.02 INDUSTRIALES; Con valor inicial presupuestario, partida de ingresos por ejecución de contratos, obras.

1.8.01.04 DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL; Comprende valores de Transferencias municipal por asignación mensuales del 2025.

3.8.01 CUENTAS POR COBRAR; valores por recaudar por trabajos de ejecución de obras, planillas pendientes de cobro a la municipalidad de Santa Elena.

INGRESOS		ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	POR DEVENGAR	% EJECUCIÓN
PARTIDA	DEMONINACION							
1.4	BIENES Y SERVICIOS							
1.4.02.02	INDUSTRIALES	\$3,482,236.73	\$0.00	\$3,482,236.73	\$156,399.24	\$156,399.24	\$3,325,837.49	4.49%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES							
1.8.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	\$480,000.00	\$0.00	\$480,000.00	\$550,525.76	\$550,525.76	-\$70,525.76	114.69%
3.8	CUENTAS POR COBRAR							
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$315,484.91	\$0.00	\$315,484.91	\$212,400.00	\$212,400.00	\$103,084.91	67.32%

GASTOS		ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	% EJECUCIÓN
PARTIDA	DEMONINACIÓN								
1.1.1	ADMINISTRACION GENERAL								
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$346,921.72	\$0.00	\$346,921.72	\$226,873.86	\$226,873.86	\$219,398.32	\$120,047.86	
5.3	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	\$44,400.00	\$0.00	\$44,400.00	\$2,591.90	\$2,591.90	\$2,591.90	\$41,808.10	
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$30,000.00	(-)\$4500	\$25,500.00	\$1,267.41	\$1,267.41	\$1,267.41	\$24,232.59	
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$0.00	(+)\$4500	\$4,500.00	\$2,147.64	\$2,147.64	\$2,147.64	\$2,352.36	
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	\$73,000.00	\$0.00	\$73,000.00	\$4,074.33	\$4,074.33	\$738.20	\$68,925.67	47.94%

1.2.1 ADMINISTRACION FINANCIERA									
PARTIDA	DEMONINACIÓN	ASIGNACION INICIAL		CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	% EJECUCIÓN
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$61,903.88	\$0.00	\$61,903.88	\$58,623.31	\$58,623.31	\$55,531.64	\$3,280.57	89.77%
5.3	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	\$3,400.00	\$0.00	\$3,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,400.00	

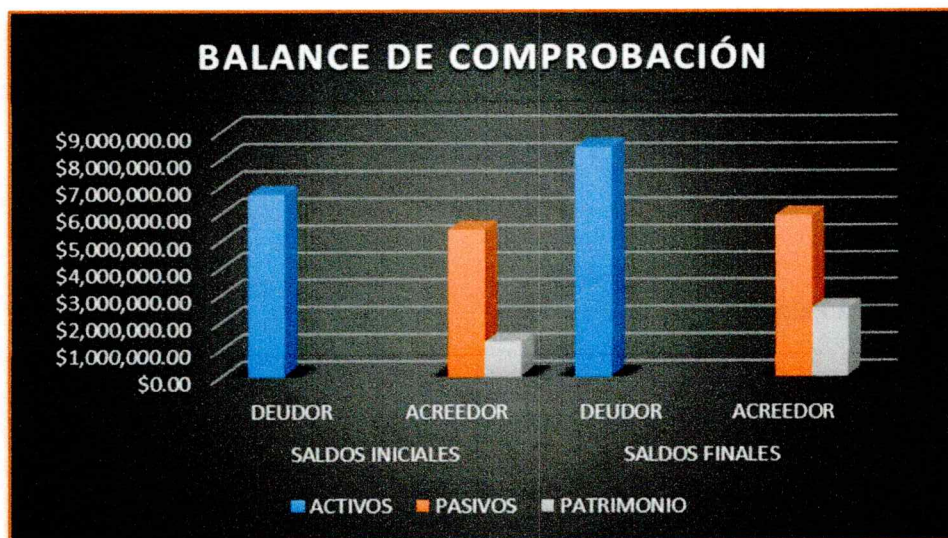
3.4.1 SERVICIO DE LA DEUDA									
PARTIDA	DEMONINACIÓN	ASIGNACION INICIAL		CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	% EJECUCIÓN
9.7	PASIVO CIRCULANTE	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$360,792.52	\$360,792.52	\$360,792.52	\$39,207.48	90.20%

3.6.2 SERVICIO DE LA PRODUCCION VIAL									
PARTIDA	DEMONINACIÓN	ASIGNACION INICIAL		CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	% EJECUCIÓN
6.1	GASTOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCION	\$471,421.04	\$0.00	\$471,421.04	\$269,272.00	\$269,272.00	\$255,924.96	\$202,149.04	13.93%
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	\$2,606,675.00	\$0.00	\$2,606,675.00	\$122,570.71	\$122,570.71	\$116,390.66	\$2,484,104.29	
6.7	OTROS GASTOS DE PRODUCCION	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$1,558.56	\$1,558.56	\$15.59	\$8,441.44	
7.5	OBRAS PUBLICAS	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$68,865.00	\$68,865.00	\$65,826.65	\$81,135.00	
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	

- Los Gastos de la Administración General en todo el período 2025 se obtuvo una ejecución presupuestaria del 47.94% en relación al total del presupuesto.
- Los gastos de la Administración Financiera en todo el período 2025, se obtuvo una ejecución presupuestaria de 89.77% en relación al total del presupuesto.
- Los gastos de servicio a la Deuda, que comprende las Cuentas Por Pagar de años anteriores en todo el período 2025, se obtuvo un 90.20% en relación al total del presupuesto de servicio de la deuda.
- Los gastos de la Producción Vial, que son considerados de producción, operatividad se obtuvo un 13.93% en relación al gasto del total del presupuesto de producción vial.

4.1.3. BALANCE DE COMPROBACIÓN

BALANCE DE COMPROBACIÓN	SALDOS INICIALES		SALDOS FINALES	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
ACTIVOS	\$8,434,557.35		\$8,711,456.90	
PASIVOS		\$5,932,393.75		\$5,798,295.74
PATRIMONIO		\$2,502,163.60		\$2,913,161.16
SALDOS TOTALES	\$8,434,557.35	\$8,434,557.35	\$8,711,456.90	\$8,711,456.90



4.1.4. INFORME TRIBUTARIO

Se presenta un resumen del pago de las obligaciones del 2025. Retenciones en la fuente. En el detalle adjunto el reporte de pagos de enero a diciembre por un monto total de \$2,728.66; los organismos del sector público, empresa pública, establece la norma para la aplicación de la retención del cien por ciento del IVA, mediante RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000037.

1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	
PERIODOS	MONTOS
ENERO 2025	\$548.18
FEBRERO 2025	\$0.00
MARZO 2025	\$10.21
ABRIL 2025	\$73.65
MAYO 2025	\$635.53
JUNIO 2025	\$302.12
JULIO 2025	\$298.82
AGOSTO 2025	\$192.45
SEPTIEMBRE 2025	\$12.47
OCTUBRE 2025	\$311.00
NOVIEMBRE 2025	\$0.00
DICIEMBRE 2025	\$344.23
TOTAL	\$2,728.66

4.2. INFORME AREA TECNICA PARA RENDICIÓN DE CTAS. 2025

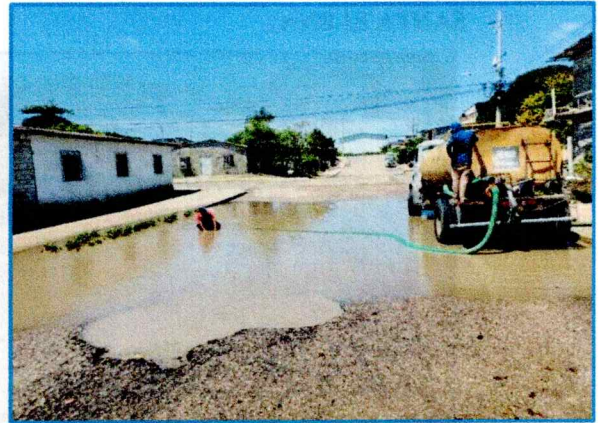
Durante el año 2025 se dio atención oportuna con maquinaria, equipo caminero y personal técnico operativo a emergencias ocasionadas por la época invernal con la evacuación de aguas estancadas en diversas localidades cantonal de Santa Elena:

1. Barrio Amantes De Sumpa ,
2. 11 de Enero
3. Enrique Drouet
4. 24 de Julio
5. Únete
6. K3.
7. Comuna Palmar.

4.2.1 EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL CANTÓN SANTA ELENA



1. Barrio Amantes de Sumpa



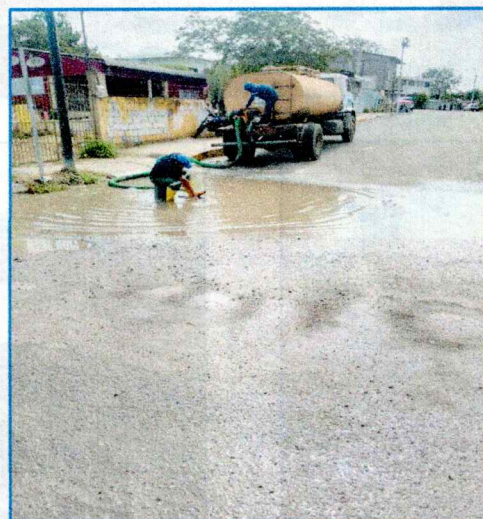
2. Barrio 11 de Enero



3. Barrio Enrique Drouet



4. Barrio 24 de Julio

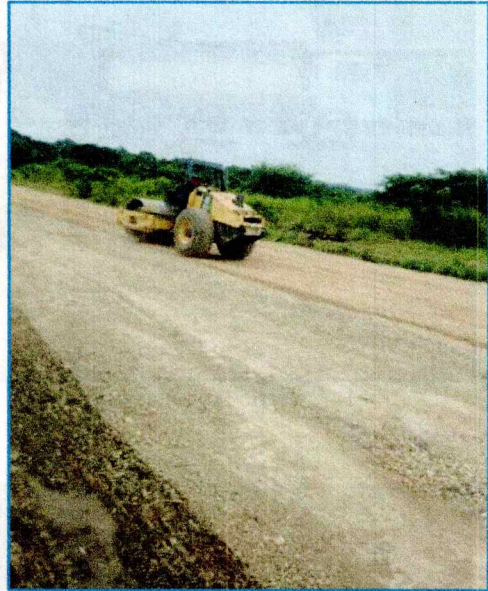


5. Comuna Palmar

4.2.2 RECONFORMACIÓN VIAL EN DISTINTOS BARRIOS Y COMUNAS DEL CANTÓN SANTA ELENA



Comuna San Vicente



Comuna Libertador Bolívar



Comuna Julio Moreno

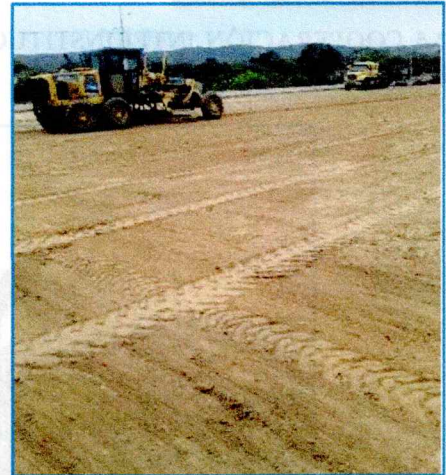


Comuna Loma Alta



Comuna Sube y Baja

4.2.3 RESANTEO DE CANCHA DE FUTBOL EN DISTINTAS COMUNIDADES DEL CANTÓN SANTA ELENA



Comuna Bambil Desecho



Comuna Bambil Collao

4.2.4 FRESADO DE VÍA SIMÓN BOLIVAR CABECERA CANTONAL.

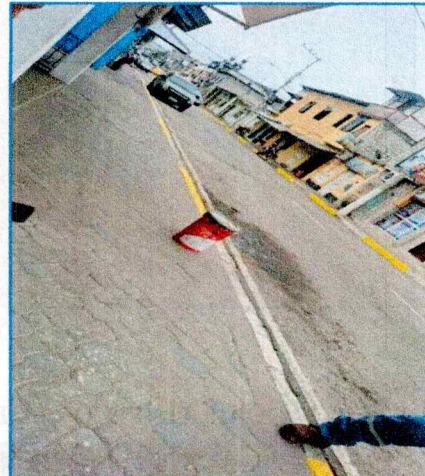


Barrio Simón Bolívar

4.2.5 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON AGUAPEN, REEMPLAZO DE COLECTOR DE AGUAPEN.



Cooperación AGUAPEN



Cooperación EMUTRANSITO EP.

4.2.6 BACHEO PROFUNDO AV SIMON BOLIVAR

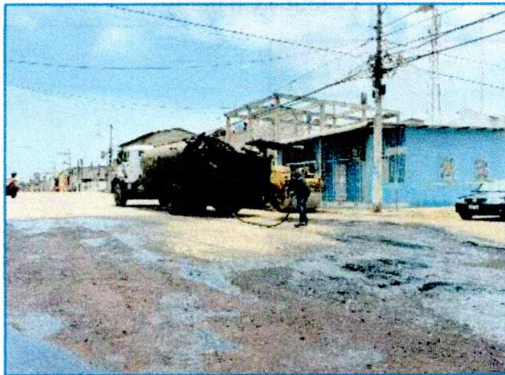


Barrio Simón Bolívar



Barrio Simón Bolívar

4.2.7 IMPRIMACION DE LA AV. SIMON BOLIVAR



4.2.8 ASFALTADO DE BACHES AV. SIMON BOLIVAR



4.2.9 LIMPIEZA Y DESBROCE



Comuna Palmar



Comuna Chanduy



Colegio Guillermo Ordóñez Gómez

4.2.10 ASFALTADO VIAL COMUNA PROSPERIDAD



Comuna Prosperidad



4.3. INFORME AREA ADMINISTRATIVA – PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA RENDICIÓN DE CTAS. 2025

PROCESOS	NÚMERO PROCESOS
ÍNFIMA CUANTÍA	6
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	2
PROCEDIMIENTO ESPECIAL	1
COTIZACIÓN DE SERVICIO	1
ARRENDAMIENTO DE BIENES	1

AÑO 2025

PROCESOS DE CONTRATACIÓN ÍNFIMA CUANTÍA POR UN VALOR DE \$ 27.352,07

Nº	NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FASE DEL PROCESO	VALOR AJUDICADO (INCLUIDO IVA)	PROVEEDOR	RUC	FECHA DE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA
1	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE DOMINIO Y HOSTING DE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL ADMINISTRABLE CON CMS Y APLICATIVO WEB POR 1 AÑO	ÍNFIMA CUANTÍA	ORDEN DE COMPRA IC-EMUVIAL EP-001-2025	FINALIZADA	\$ 258.75	JOHNNY MICHAEL RODRÍGUEZ FIGUAVE	0917797268001	21 DE MARZO DE 2025
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PERTENECIENTE A EMUVIAL EP	ÍNFIMA CUANTÍA	ORDEN DE COMPRA IC-EMUVIAL EP-002-2025	FINALIZADA	\$ 8.293.80	JORGE LUIS ALFONZO GONZÁLEZ	2400188096001	21 DE MARZO DE 2025
3	CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE FIDELIDAD TIPO BLANKET PARA TODO EL PERSONAL QUE DEBE SER CAUCIONADO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN VIAL DE SANTA ELENA EMUVIAL EP	ÍNFIMA CUANTÍA	ORDEN DE COMPRA IC-EMUVIAL EP-003-2024	FINALIZADA	\$ 3.151.14	INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS	1090083631001	01 DE JULIO DE 2025
4	ADQUISICIÓN DE ACEITES Y FITROS PARA EQUIPO CAMINERO Y MAQUINARIA PESADA PERTENECIENTE A EMUVIAL EP a entera satisfacción de la CONTRATANTE	ÍNFIMA CUANTÍA	ORDEN DE COMPRA IC-EMUVIAL EP-004-2025	FINALIZADA	\$ 7.996.53	FLORES POZO RICHARD ENRIQUE	2400268789001	17 DE JULIO DE 2025
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS MOTORES DE 75 HP DEL DESASTOR, EL MOTOR DE LAS CINTAS MEZCLADORAS DE 3 HP Y EL MOTOR DEL COMPRESOR DE AIRE DE 3 HP Y RECONSTRUCCIÓN DE ANILLO DEL VENTILADOR DE LA PLANTA DE ASFALTO	ÍNFIMA CUANTÍA	ORDEN DE COMPRA IC-EMUVIAL EP-005-2024	FINALIZADA	\$ 7.130.00	ALFONZO GONZALEZ JORGE LUIS	2400188096001	23 DE JULIO DE 2025
6	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN VIAL EMUVIAL EP	ÍNFIMA CUANTÍA	ORDEN DE COMPRA IC-EMUVIAL EP-006-2025	FINALIZADA	\$ 521.85	CAJAMARCA VELAZCO JONATHAN	0993387819001	25 DE AGOSTO DE 2025

PROCESOS DE CONTRATACIÓN CATÁLOGO ELECTRÓNICO POR UN VALOR DE \$ 4.578,43

Nº	NOMBRE DEL PROCESO	PROCESO	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	FECHA DE EMISIÓN DE ORDENES DE COMPRA	VALOR (Incluido IVA)
1	ADQUISICION DE CAJA DE MANTENIMIENTO 1671200 PARA IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF - 6590 (Con Chip Integrado) Y CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF - 6590 (Con Chip Integrado)	CATÁLOGO EEELECTRÓNICO	ORDEN DE COMPRA CE-20250002871207, 2871208, 2871209, 2871210, 2871211	16 DE JUNIO DE 2025	\$ 3.907,70
2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE EMUVIAL EP	CATÁLOGO EEELECTRÓNICO	ORDEN DE COMPRA CE-20250002912862, 2912863, 2912864, 2912865, 2912866, 2912867, 2912868, 2912869, 2912870, 291287, 2912872, 2912873, 2912874, 2912875	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	\$ 670,73

AÑO 2025

PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR UN VALOR DE \$ 224.654,25

Nº	NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VALOR ADJUDICADO	PROVEEDOR	RUC	FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA CON ETANOL Y DIESEL PREMIUM) PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, VEHÍCULOS PESADOS, EQUIPO CAMINERO, PLANTA ASFALTICA Y MOTOBOMBAS CON LOS QUE DISPONE LA EMPRESA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN VIAL DEL CANTÓN SANTA ELENA EMUVIAL-EP, PERIODO ENERO - DICIEMBRE del	PROCEDIMIENTO ESPECIAL ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA	PE-EMUVIAL-EP-2025-001	\$ 130.174,25	NINO RICKY COELLO CHANG	0991348182001	06 DE FEBRERO DE 2025
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE PRODUCCION DE ASFALTO: TAMBOR DE ROTACIÓN, GENERADOR, CALDERO Y ZARANDA	COTIZACIÓN DE SERVICIO	COTS-EMUVIAL-EP-2025-001	\$ 82.480,00	CHOEZ FRANCO JHONNY FABRICIO	2450116294001	26 DE MARZO DE 2025
3	ARRENDAMIENTO DE TERRENO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE ASFALTO PERTENECIENTE A EMUVIAL EP UBICADO EN EL KM 15 VÍA SALINAS - GUAYAGUIL, ENTRANDO POR LA COMUNA BAÑOS TERMALES DE SAN VICENTE	PROCEDIMIENTO ESPECIAL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE	ARBI-EMUVIAL-EP-2025-001	\$ 12.000,00	AGAPITO LEONIDAS ALTAMIRANO LOPEZ	1200573689001	30 DE MAYO DE 2025

5. LA CONSULTA CIUDADANA PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2025

CONSULTA CIUDADANA Y RESPUESTA

En el marco del proceso de rendición de cuentas y fortalecimiento de la participación ciudadana, se recibieron diversas inquietudes, observaciones y consultas por parte de la ciudadanía, las cuales constituyen un insumo fundamental para la mejora continua de la gestión institucional. En este contexto, la presente sección tiene como finalidad dar respuesta clara, técnica y oportuna a las preguntas emitidas durante la Consulta Ciudadana, garantizando la transparencia, el acceso a la información pública y el compromiso institucional con el desarrollo territorial y el bienestar de la población.

SUPERINTENDENCIA DE OBRA

PREGUNTA

1. Sra. Jessica Mairongo González **Barrio Simón Bolívar**. - ¿Se va a contemplar el asfaltado vial de la calle Simón Bolívar durante el año 2026?

RESPUESTA: Dentro de los procesos de contratación de régimen especial con entidades públicas entre la Ilustre Municipalidad del cantón Santa Elena y EMUVIAL EP para el año 2026, se prevé poder realizar el asfaltado vial de la mayoría de calles del cantón, dentro de las cuales se contemplará el asfaltado del barrio Simón Bolívar.

2. Sr. Giovanni Santistevan Tomalá **PRESIDENTE COMUNA CEREZAL BELLAVISTA** ¿ Se va a seguir colaborando con la ciudadanía en petitorios de limpieza y mantenimiento de canchas deportivas y cuantas canchas se han atendido durante el año 2025 ?

RESPUESTA: Uno de los objetivos de EMUVIAL EP es la atención oportuna y eficiente a los requerimientos de la ciudadanía con el afán de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón. Por tal motivo SI se va a seguir contribuyendo y fomentando la actividad deportiva a través de limpieza y nivelación de canchas sin césped sintético en las diferentes parroquias de Santa Elena. Durante el año 2025 se atendieron diversas solicitudes que conllevaron al arreglo de 22 canchas deportivas ubicadas en el cantón Santa Elena.

3. Sr. Darío Tomalá Quinde **PRESIDENTE DE CLUB DEPORTIVO PALMEIRAS, RECINTO LAS PALMITAS COMUNA MANANTIAL DE COLONCHE** ¿A parte del mantenimiento de canchas deportivas que otras colaboraciones puede hacer EMUVIAL con las comunidades?

RESPUESTA: EMUVIAL EP a través de la Ingeniera Gabriela González Tumbaco GERENTE GENERAL está siempre dispuesta a colaborar en trabajos como: RECONFORMACIÓN VIAL, ASFALTADO VIAL. BACHEO DE CALLES, TRABAJOS CON EQUIPO CAMINERO, que ayuden a suplir las necesidades que se presenten en las comunidades.

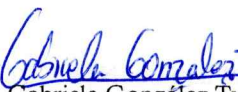


6. CONCLUSIÓN

EMUVIAL EP ha culminado de la Fase 2, denominada “Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional”, una vez receptadas la Institución las consultas ciudadanas, en este marco, los equipos técnicos de las distintas direcciones realizaron el análisis correspondiente y elaboró las respuestas pertinentes. Así también este proceso abarcó la recopilación exhaustiva de la información institucional. Este proceso incluyó la participación de las direcciones operativas y competenciales, las cuales evaluaron los resultados alcanzados durante el período fiscal, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-0-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

La comisión mixta fue responsable de elaborar y consolidar la información narrativa del proceso de Rendición de Cuentas. En este contexto, la Empresa Municipal de Construcción Vial del Cantón Santa Elena ha atendido de manera oportuna y precisa las inquietudes planteadas por la ciudadanía, en concordancia con el ámbito de sus competencias, reafirmando su compromiso con el desarrollo integral y el bienestar del cantón.

Santa Elena 30 de abril de 2026


Ing. Gabriela González Tumbaco
GERENTE GENERAL
EMUVIAL EP

